



**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN**

Concejo Municipal

**TRIGESIMA PRIMERA SESION ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN**

Día : Jueves 05 de mayo de 2022.-

Hora : 09: 15 horas

Preside : Sr. Pedro Pablo Muñoz Oses.

Concejales Asistentes : Sr. Renato Hernández Bravo
Sr. José Olivares Quiroz.
Sr. Jorge Dedes Franco
Sr. Ángel Carter Ramos.
Sr. Ítalo Sepúlveda Oses
Srta. Jeannette Molina González

Secretario Municipal : Sr. Luis Pinto Troncoso

Lugar : Salón de Concejo Municipal

TABLA

1. Aprobación Acta.
2. Presentación y Entrega Respuesta Observaciones del Oficio N° 8784 de 2019, Contraloría Regional del Maule, relacionado con Modificación Planta Municipal.
3. Aprobación Adjudicación Licitación Pública ID:4168-47-LP22 denominada "FARDOS".
4. Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.

5. Entrega Balance de la Ejecución Presupuestaria Acumulado Municipal y de los Departamentos de Salud y Educación, Primer Trimestre, año 2022 e Informe estado Pago de Cotizaciones Previsionales.
6. Varios.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

3.1 Aprobación Acta.

El señor Presidente solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar el Acta de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria, realizada el día jueves 07 de abril de 2022.

El Concejal señor Carter manifiesta observación en sus puntos varios, cuando se refiere a la solicitud de audiencia corresponde a doña Daniela Zamora y no Daniel.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette manifiesta que aprueba.

Los Concejales señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Carter, señor Dedes y señor Hernández manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba el Acta de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria, realizada el día jueves 07 de abril de 2022.

3.2 Presentación y Entrega Respuesta Observaciones del Oficio N° 8784 de 2019, Contraloría Regional del Maule, relacionado con Modificación Planta Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se realizara presentación al Honorable Concejo Municipal, de la respuesta a las observaciones de Contraloría Regional del Maule, mediante Oficio N° 8784 de 2019, relacionado con modificación a la planta municipal.

El señor Presidente cede la palabra a la señora Lisetty Sotelo Canales y a la señora Lorena Menares Menares, para que realicen la exposición.

El Concejal señor Hernández manifiesta que el documento invocado en la tabla no viene incorporado en los antecedentes, si bien esta en conocimiento de su materia, no lo recibió.

El señor Presidente señala que en algún momento se tuvo la intención de entregárselo al Concejo, sin embargo aún no era oficial y a continuación se realizará una presentación, para que los señores Concejales tengan el tiempo suficiente para estudiar el tema y logren votar a consciencia.

La señora Lisetty agradece la oportunidad de poder exponer y que a continuación se le hará entrega a cada señor Concejel de una carpeta con la documentación correspondiente a la planta municipal.

La señora Lisetty señala que en el año 2019, en la administración anterior, se hizo una presentación de plantas a la Contraloría Regional del Maule, con el acuerdo del señor Alcalde y señores Concejales de esa época, donde esta Entidad Fiscalizadora hizo observaciones de fondo y de forma, donde una decía relación con una modificación de ausencia de grados, que habría ocurrido en el año 2016 y 2017 y terminado el año 2019, se habrían terminado los plazos para modificar la planta, sin embargo a través de una gestión de la Federación Nacional de Funcionarios Municipales, se propuso una Ley Express 1 que permitió ampliar plazos para aquellos Municipios que habían podido sacar sus plantas y publicadas después del 31 de diciembre. Y hoy se encuentra en el Congreso Nacional una segunda Ley que modifica los plazos para hacer una presentación de plantas a la Contraloría y en base a esto se trabajó en la modificación y en la resolución de las observaciones, donde se hicieron reuniones de trabajo con el Comité Bipartito y Paritario, donde hay representantes del empleador designados por el señor Alcalde, como representantes de los trabajadores con tres representantes de la ASEMUCH. Y en virtud de esto el 15 de diciembre del año 2021, se firma el acta de acuerdo, la que refleja todo lo que los trabajadores municipales necesitan y lo que el señor Alcalde requiere, la cual permite fijar una cantidad de cargos y grados para una nueva planta municipal, que se hace cargo de las observaciones de la Contraloría, debiendo ajustarse el escalafón de mérito con la totalidad de cargos y grados que se requirió a diciembre del año 2021.

Durante enero del año 2022 la Contraloría General de la República emana un dictamen nuevo que indica el plazo en el cual se ejerce de la facultad alcaldicia para confeccionar las plantas, el que en este caso sería el acuerdo del Concejo Municipal, por lo tanto la nueva Ley de plantas que se encuentra en el Congreso Nacional no podría aplicarse al Municipio de Colbún, por lo tanto la vía alternativa es la resolución de las observaciones emanadas por la Contraloría en el año 2019 y ante el Dictamen del mes de enero, los Municipios se ven obligados a responder las observaciones. Y el trabajo que se realizó junto al Comité Bipartito es una adecuación de la planta, una modificación de grados, se aumentan los cargos, se actualiza de acuerdo a las necesidades del PLADECO y la Comunidad, además se les obliga a generar certificados de disponibilidad presupuestaria y de gastos en personal actualizados desde el 2019 hasta el año 2022. Sin embargo la modificación de esta planta que se presentará a la Contraloría eventualmente podría ser aprobada o rechazada, porque es diferente a la que se presentó inicialmente en el año 2019.

Las carpetas contienen lo siguiente; el acuerdo firmado el 15 de diciembre del año 2021, que refleja el reglamento municipal en borrador, además se agregan los certificados de disponibilidad presupuestaria y de proyección de gastos en personal, debidamente firmados por el Director de Administración y Finanzas y por el Director de Control de esta Municipalidad, quienes dan fe que los números reflejan la realidad de Colbún a la fecha.

Señala que en el caso de alguna consulta o duda, se ha determinado que existe un plazo prudencial para que se puedan reunir y así se puedan generar reuniones de trabajo, para que se puedan hacer entrevistas personales en el concejo en pleno o con cada uno de los señores Concejales en forma privada, para que esta propuesta pueda ser votada en forma responsable y así posteriormente pueda ser presentada ante la Contraloría Regional del Maule.

La señora Lisetty agradece el tiempo entregado para realizar su exposición.

El señor Presidente consulta a los señores Concejales si tienen alguna consulta al respecto.

El Concejal señor Sepúlveda consulta por cuantos votos debe ser aprobado el punto.

La señora Lisetty informa que el reglamento a lo menos debe ser aprobado por dos tercios, sin embargo lo ideal que sea aprobado en forma unánime, porque el dictamen N° 6554 de la Contraloría General de la República adecuado en el año 2019, indica que la única razón que tiene un Concejal para rechazar debe ser con un argumento fundado, lo cual tiene relación con el financiamiento, porque un Concejo no puede aprobar una planta que este desfinanciada, porque al hacerlo constituiría un notable abandono de deberes que recae tanto sobre el señor Alcalde como en los señores Concejales, razón por las que se les acaba de entregar los certificados de disponibilidad presupuestaria de gastos en personal abalados por el Director de Administración y Finanzas y Director de Control.

Si eventualmente algún Concejal tuviera dudas de lo que ha firmado el Director de Control y el Director de Administración y Finanzas, puede hacerse, pero a través de una resolución fundada del Concejo, la cual debe tener relación con el financiamiento y que en el caso de dudas ella tiene toda la disponibilidad para aclararlas.

A continuación presenta a la señora Lorena Menares Menares, quien puede entregar la información en relación con los certificados que se encuentran en la carpeta.

La señora Lorena saluda muy respetuosamente al señor Alcalde, señor Administrador Municipal y Concejo Municipal.

Señala que todo este tiempo ha estado trabajando en conjunto con la Dirección de Administración y Finanzas y con el Director de Control, en la revisión de los ingresos y gastos permanentes del Municipio desde el año 2016, donde se han venido revisando

los antecedentes económicos. Sin embargo a raíz de las observaciones de la Contraloría General de la República, se debieron modificar los certificados, para efectos de calcular los porcentajes que la Ley permite gastar en personal. La Municipalidad de Colbún en la actualidad gasta un 26% de su presupuesto en gastos de personal y con la planta nueva podría llegar al 37%, lo que demuestra que el Municipio cuenta con los recursos necesarios para generar esta nueva planta, donde existen responsabilidades administrativas para quienes firmen los certificados de disponibilidad presupuestaria y el de gastos en personal. Por lo tanto no hay una proyección ficticia, sino una proyección de ingresos permanente del municipio, los cuales están disponibles para la planta municipal, donde los recursos se han ajustado a lo que exige la Contraloría, porque ellos ya conocen cuales son los ingresos y gastos del Municipio. Y lo nuevo que se le presenta a la Contraloría vendría siendo la proyección del gasto a futuro a causa de la nueva planta lo cual ésta completamente financiado.

Su proyección de gastos del 42% se toma en función del ingreso real permanente del año anterior, por lo tanto se debe verificar cuanto ingresó en el año 2021, para saber cuánto se puede gastar en el año 2022, donde los ingresos fueron a los \$ 6.754.256.000.- (seis mil millones setecientos cincuenta y cuatro mil doscientos cincuenta y seis pesos) y la Municipalidad para el año 2022 está proyectando en gastos personal \$2.477.549.609.- (dos mil millones cuatrocientos setenta y siete mil quinientos cuarenta y nueve mil seiscientos nueve pesos), llegando solo al 37% del límite que establece la Ley. Y para el año 2023 se proyectó en el ítems de permisos de circulación de beneficio municipal \$ 1.768.000.000.- (mil setecientos sesenta y ocho millones de pesos), pero como se les informo que había una revisión que está haciendo Contraloría General de la República a varias comunas de la Región, respecto a una empresa intermediaria que presta servicios para la mantención de los permisos de circulación, por lo tanto ese ingreso podría ser mucho menor al obtenido en el 2021 y 2022, por lo tanto se ajustó a los años donde la empresa no presto servicios a Colbún y se reajusto al promedio anual que vendría siendo un 5% , proyectando solo en este ítem \$ 750.000.000.- (setecientos cincuenta millones de pesos) y no los \$ 1.768.000.000.- (mil setecientos sesenta y ocho millones de pesos) y aun así el ingreso propio permanente permite proyectar una planta que se va a mantener en el 37% de gastos, lo que demuestra que la Municipalidad de Colbún no tiene problemas para el financiamiento de la nueva planta.

Y en caso de cualquier duda ella junto a la señora Lisetty están a disposición para resolverla y trabajarlo en detalle con cada señor Concejal, para que puedan entender la dinámica económica que Contraloría exige para los efectos de la verificación de los recursos que la Municipalidad cuenta.

La señora Lisetty señala si eventualmente existiera una votación de dos tercios, obliga al Municipio a extender el plazo de ingreso de observaciones en el TER, de 30 días hábiles, el cual debe ser a través de una resolución fundada, sin embargo lo ideal sería que fuera a través de una votación unánime que permita ingresar a la brevedad posible las modificaciones, porque lo más probable es que puedan recibir

observaciones para que esta nueva planta , sea adecuada a la primera propuesta el año 2019.

La señora Lisetty y señora Lorena agradecen el tiempo brindado para que pudieran realizar su presentación.

El Concejal señor Carter consulta cuanto serian en pesos el porcentaje de los 37%.

La señora Lorena informa que durante el año 2021, la Municipalidad gasto \$ 1.205.652.000.- (mil doscientos cinco millones seiscientos cincuenta y dos pesos) en su planta municipal, la que incluye las contratas y los honorarios y para el año 2022 con la proyección de la planta nueva serian \$ 2.477.549.609.- (dos mil millones cuatrocientos setenta y siete mil quinientos cuarenta y nueve mil seiscientos nueve pesos), ya que de 46 cargos se le agregan 49 cargos nuevos, por lo tanto la planta se duplica, dando un total de 95. Sin embargo no es un valor real, ya que una vez terminado el proceso y el Concejo haga valer su facultad, la propuesta será presentada a Contraloría y esta Entidad Fiscalizadora no le realice más observaciones, posteriormente deberá ser publicada en el Diario Oficial y ahí el Municipio tendrá el plazo de un año para llamar a concurso público y completar la planta municipal. Donde además está establecido que aquellas contratas que cumplen con el requisito que exige la Ley de los cinco años para ingresar automáticamente a la planta, serían los primeros en ingresar, recursos que también están considerados en su totalidad.

La señora Lisetty insiste en que el Director de Administración y Finanzas, Director de Control y ellas están a disposición para resolver todo tipo de duda y consultas, ya sea de forma grupal como Concejo Municipal o en forma individual. Ya que su propósito es que los señores Concejales puedan votar en consciencia y con tranquilidad.

La señora Lisetty junto a la señora Lorena se retiran de la Sala.

3.3 Aprobación Adjudicación Licitación Pública ID: 4168-47-LP22 denominada "FARDOS".

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para adjudicar la licitación pública ID 4168-47-LP22 denominada "FARDOS", para la adquisición de 8.000 unidades, en el marco del Programa de Alimentación Invernal 2022.

En Acta de Evaluación y Análisis de Oferta, la comisión ha sugerido la adjudicación de oferta N° 1 AGROMERCIAL NOBLE CAMPO SPA, por la suma de \$ 61.880.000.-, incluido impuestos legales, más bodega por el tiempo de entrega programada.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Hernández manifiesta que a continuación fundamentará su rechazo a este punto, por lo tanto solicita que quede bien estipulado en el acta.

Señala que no existe ninguna duda que los fardos son una ayuda a la comunidad, por lo tanto no está en cuestionamiento el beneficio y una de las cosas que no le permiten votar, es la petición de subvención del Club Deportivo Social y Cultural Colbún Boxing Club, donde incluso podría interpretar que la negación a esta petición se debe a su persona.

Le hubiese gustado que el señor Presidente hubiese informado el punto con anterioridad, como por ejemplo en un concejo extraordinario o como lo hacía el ex Jefe de OMDEL, don Cornelio Becerra González, quien le explicaba los puntos en el Concejo, lo cual permitía votar en consciencia, ya que así se informaban de las fechas de entrega, sectores y beneficiados, por lo tanto como no maneja esta información, no podrá aprobar, aunque debe reconocer que el monto está dentro de los parámetros normales.

Manifiesta que si no mejora la condición en la información, siempre tendrá el mismo problema, insistiendo que no aprobará por la forma en que es planteado el punto, ya que desconoce antecedentes como por ejemplo como se hará entrega, si a través de las Juntas de Vecinos, fechas, cantidades, sectores y personas beneficiadas, información que es importante manejarla, porque la comunidad siempre está interesada en saber.

El Concejal señor Dedes manifiesta que él se preocupó bastante del valor y al igual que el Concejal señor Hernández considera que esta dentro de lo normal, además de la poca información que tienen sobre el tema. Sin embargo cree que se vienen tiempos difíciles para la población, donde incluso la comunidad ya consulta por las cajas familiares y que quizás se debería rebajar esta partida y así dejar recursos que sean para beneficio de la comunidad, porque es alta la suma de la compra de fardos.

Y cree que el 50% de los agricultores pueden costear de alguna manera el forraje para sus animales, por lo tanto sugiere que primero se evalúen los recursos existentes que pueden ir en ayuda de la gente y luego de eso ver el tema de la compra de fardos, además de no contar con datos de la cantidad de fardos, beneficiarios, sectores y fechas.

El señor Presidente señala al Concejal señor Dedes que esté tranquilo, porque ésta considerado entregar canastas familias y tickets de gas a la comunidad y que en estos momentos se está buscando la mejor forma para crear el proyecto.

El Concejal señor Olivares, solicita la palabra.

El señor Presidente ofrece la palabra al Concejal señor Olivares.

El Concejal señor Olivares manifiesta que estuvo revisando los antecedentes enviados junto al acta de evaluación de la licitación y en el certificado se señala la inhabilidad del proveedor en el Registro de Proveedores, aparece este proveedor en su estado sin información y en su contrato estaría sin acreditación vigente en el mercado público, por lo tanto consulta quien le podría explicar.

El señor Aníbal Urtubia, Administrador Municipal informa al Concejal señor Olivares que significa que al proveedor se le acabo el periodo de vigencia en el registro, en el cual debe cancelar pagos semestrales o anuales y que estas condiciones no impiden que se le pueda adjudicar, sin embargo antes que el Municipio emita la orden de compra el proveedor deberá estar actualizado, de lo contrario el sistema no lo permite.

El Concejal señor Olivares solicita si es posible que para una próxima licitación dentro de las bases, el proveedor este habilitado.

El señor Urtubia insiste que no es una limitante para licitar, claro que el proveedor está consciente que debe cancelar, para poder estar habilitado en el portal.

Don Luis Muñoz, Secretario Comunal de Planificación, señala que es correcto lo que señala el señor Urtubia y que existe un proceso administrativo y otro en la plataforma, por lo tanto en lo administrativo se puede continuar, no así en la plataforma.

El señor Urtubia indica que es un costo que pagan los proveedores por la plataforma y que obviamente no tiene sentido si no se utiliza.

El Concejal señor Hernández señala que así como hay otros contratistas que si lo cancelan, por lo tanto los que no lo hacen, tienen una desventaja, independientemente que no la utilicen.

El señor Urtubia insiste que no es un requisito.

La Concejal señora Jeannette manifiesta que el año pasado se dio el tiempo de ir prácticamente a todas las entrega de fardo en los diferentes sectores de la Comuna y pudo ver en terreno la necesidad que tienen los agricultores, donde incluso estaban presente personas que no están de acuerdo con esta administración, pero a pesar de eso estaban muy agradecidos por el gesto.

El Concejal señor Dedes insiste que él no se encuentra contra el proyecto, sin embargo lo ve desde otro punto de vista, donde le llama la atención como se evalúa la necesidad del agricultor.

El señor Presidente señala que en periodos anteriores, se invitaba a personal del SAG que participaran de la entrega de fardos y así se daba la instancia que los agricultores pudiesen inscribir sus animales, de esa forma había un control en la entrega de fardos.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette manifiesta que aprueba.

El Concejal señor Olivares manifiesta que aprueba.

El Concejal señor Sepúlveda manifiesta que aprueba, pero necesita que se le envíe una carta Gantt de la entrega y programación de los fardos.

El Concejal señor Carter señala que no le gusta la forma en que se hace entrega de los fardos y que quizás debería ser más focalizado, midiendo el porcentaje de vulnerabilidad de la persona, porque no cuenta con ese informe, sin embargo aprueba.

El Concejal señor Dedes manifiesta que le gustaría que mejorara la información, aunque considera que es un buen proyecto que beneficia a muchas personas y aprueba.

El Concejal señor Hernández manifiesta que rechaza.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba Adjudicación **Licitación Pública ID: 4168-47-LP22 denominada "FARDOS"**.

El señor Presidente indica que ahora se reunirá con el Jefe OMDEL, para programar las fechas de entrega y sectores donde se ubican los beneficiados y hacerle llegar la información a los señores Concejales.

El señor Presidente se retira de la sala siendo las 10,17 horas debido que tiene compromiso con Agrupación de Mamas, por lo que le solicita al Concejal señor Hernández que pase a presidir la sesión, por ser el Concejal más votado.

El Concejal señor Hernández pasa a presidir la sesión.

3.4 Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar las Modificaciones al Presupuesto Municipal, enviadas a los señores Concejales, el día lunes 02 de mayo de 2022.

1)

**INGRESOS
SUPLEMENTACION**

M\$

SUBT.ITEM.ASIG.

05	03	De Otras Entidades Públicas	22.715.-
		Total	22.715.-

EGRESOS**SUPLEMENTACION****SUBT.ITEM.ASIG.**

24	03	A Otras Entidades Públicas	22.715.-
		Total	22.715.-

2)**INGRESOS****M\$****SUPLEMENTACION****SUBT.ITEM.ASIG.**

03	02	Permisos y Licencias	300.000.-
		Total	300.000.-

EGRESOS**M\$****SUPLEMENTACION****SUBT. ITEM. ASIGN.**

22	04	Materiales de Uso o Consumo	20.000.
			-
22	05	Servicios Básicos	25.000.-
22	06	Mantenimiento y Reparaciones	95.000.-
22	09	Arriendos	140.000.-
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	20.000.-
		TOTAL	300.000.-

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Carter señala que él aprobará la justificación N° 1 y la N° 2, no, porque no recibió la información correspondiente.

El Concejal señor Dedes considera extraña estas modificaciones presupuestarias, ya que el tema arriendo se ha visto en dos ocasiones, donde se le ingresan y sacan recursos, dando como ejemplo la modificación de fecha 14 de marzo donde se le extraen recursos por la suma de \$ 46.000.000.- (cuarenta y seis millones de pesos) y otra por \$ 4.695.000.- (cuatro millones seiscientos noventa y cinco mil pesos), lo que le demuestra lo poco seria que es la cuenta y ahora en esta modificación se está pidiendo que se le inyecten \$140.000.000.- (ciento cuarenta millones de pesos), por lo tanto como no cuenta con más antecedentes no aprobará.

La Concejal señora Jeannette le consulta al señor Urtubia a que se refiere con arriendos.

El señor Urtubia informa que los mayores ingresos que tiene la Municipalidad, se refiere a los \$ 300.000.000.- (trescientos millones de pesos), que tienen relación con permisos de circulación, los cuales no estaban considerados en el presupuesto y que deben ser distribuidos en las cuentas, por lo tanto una de esas cuentas es arriendo, donde está considerado el monto que se paga por la mantención de la plataforma del software con la que se trabaja en los permisos de circulación, suma que es importante para el año.

El Concejal señor Olivares le consulta al señor Urtubia si es efectivo que el pago de la plataforma de software está siendo cuestionado por Contraloría General de la República.

El señor Urtubia responde que no es efectivo.

El Concejal señor Sepúlveda considera que es un monto bastante alto, por lo tanto hasta no recibir mayores antecedentes no aprobará la modificación N° 02.

El Concejal señor Hernández señala que básicamente la modificación N° 02 no la aprobará, si la justificación N° 01, donde siempre ha solicitado que se les envíe la información correspondiente, donde se les indique donde serán distribuidos los recursos y así poder votar en consciencia. Y que se sabe que existen arriendos comprometidos para acciones del Municipio sobre edificios de la Comuna, donde perfectamente podría pensar que es para costearlos.

El señor Urtubia manifiesta que recoge la solicitud para una próxima modificación presupuestaria, donde la justificación sea aún más detallada y así el Concejo pueda votar de mejor forma.

El señor Urtubia señala que para que esto no ocurra se le están incorporando mayores recursos a la cuenta, porque si los señores Concejales verifican, se está iniciando el mes de mayo, por lo tanto, dejaron un monto importante para todos los ingresos que pudiesen tener a través de la venta de Permisos de Circulación con las Automotoras, por lo tanto el gasto de la cuenta 22-09, en arriendo, principalmente va orientado a ese gasto, que es proporcional a los ingresos por el ítem de Venta de Permisos de Circulación.

El señor Presidente manifiesta que esa explicación no es así, en su opinión, el Municipio, a través del señor Alcalde, determina la necesidad de acuerdo a lo que quiere hacer, indicando que es poco sabido el recurso de ingreso sobre este tema, señalando que no lo quiso mencionar anteriormente, porque si bien es cierto, tiene un fondo, son las formas de enfrentar estas cosas, porque está en cuestionamiento el tema de la planta.

El señor Presidente señala que quiere hacer un paréntesis, indicando a cada uno de los señores Concejales y señora Concejal, sobre esto, porque él no aprobó este Punto, en el Concejo en que se trató sobre estas plantas, manifestando que no lo dijo él, lo dijo el señor Contralor, que eso estaba ahí, aunque no cree en la Contraloría, manifestando que el 16% es mucha plata y ya se sabía, sin que lo hubiese mencionado el señor Alcalde, de qué venían más de mil millones, recordando que le parece que estaba en el Informe Trimestral.

El señor Presidente manifiesta que lo que quiere decir, sobre todo al Concejo, es que ellos deben ser cuidadosos en las necesidades que quiere el señor Alcalde, indicando que en algunas ocasiones la intimidación está a la vista, no solo porque lo dice el señor Alcalde, sino por los hechos, aprovechando esta oportunidad para solicitarles que sean cuidadosos, aunque si lo hacen o no es cosa de cada uno de los señores Concejales, no porque la Ley diga una cosa u otra va a ser así, recordando que en los requisitos para ser Concejales la Ley es muy básica para todos.

El señor Presidente señala que muchas veces debe recurrir a la ayuda, que no siempre está, de algunos funcionarios directos o de personas externas, para poder desarrollar sus inquietudes a través de un voto tan relevante como es en el Concejo Municipal.

El Concejal señor Olivares solicita la palabra al señor Presidente.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Olivares.

El Concejal señor Olivares consulta a la Concejal señora Jeannette si está de acuerdo en citar a Comisión de Finanzas.

La Concejal señora Jeannette manifiesta que sí.

El señor Presidente consulta porque le consulta a la Concejal señora Jeannette sobre la Comisión de Finanzas.

El Concejal señor Olivares informa que es su compañera de Comisión.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales y señora Concejal.

La Concejal señor Jeannette manifiesta que aprueba.

El señor Presidente consulta a la Concejal señora Jeannette si aprueba los dos puntos.

La Concejal señora Jeannette señala que aprueba los dos puntos.

El Concejal señor Sepúlveda manifiesta que aprueba la Modificación N° 1 y rechaza la N° 2.

El Concejal señor Carter manifiesta que manifiesta que aprueba la Modificación N° 1 y rechaza la N° 2.

El Concejal señor Dedes aprueba la N° 1 y rechaza la N° 2.

El señor Presidente manifiesta que aprueba la N° 1 y rechaza la N° 2.

El Concejal señor Olivares manifiesta que aprueba la Modificación N° 1 y se abstiene en la N° 2.

El señor Presidente solicita al señor Secretario que le informe el resultado de la votación final.

El señor Secretario manifiesta que va a reproducir lo que ellos votaron, pero de acuerdo a dictámenes de Contraloría General de la República, que se pronuncian sobre esta materia, las Modificaciones al Presupuesto que presenta el señor Alcalde deben ser aprobadas, rechazadas o abstenerse, pero de todas ellas, informando que el Dictamen es muy claro y que si desean se los hace llegar.

El señor Presidente manifiesta que es muy importante lo que señala el señor Secretario, porque esto no es primera vez, ha ocurrido muchas veces y nunca había compartido esa opinión, porque es parte de los argumentos que deben tener para emitir un voto en conciencia.

La Concejal señor Jeannette solicita la palabra al señor Presidente.

El señor Presidente cede la palabra a la Concejal señora Jeannette.

La Concejal señora Jeannette manifiesta que no concuerda con el señor Presidente, porque el señor Secretario muchas veces les ha hecho saber que el punto se aprueba completo, no por separado.

El señor Presidente consulta cual sería el resultado.

El señor Secretario señala que el resultado de la votación es:

Aprobar las modificaciones N° 1 y N° 2: 1 Voto.

Aprobar solo modificación N° 1: 5 votos.

Rechazar la modificación N°2: 4 votos.

Abstención modificación N° 2: 1 voto.

El Concejal señor Sepúlveda consulta que pasa en este caso.

El señor Presidente consulta si quedó aprobado.

El señor Secretario señala que a propósito de una votación de los señores Concejales, similar a esta, buscó jurisprudencia de la Contraloría General de la República y encontró un Dictamen, relacionado con una presentación del señor Alcalde de la Municipalidad de Nuñoa, la Contraloría General de la República señala en su pronunciamiento que las Modificaciones Presupuestarias que presenta el señor Alcalde deben ser aprobadas en su conjunto.

El Concejal señor Dedes señala que entiende, pero consulta como lo hacen, tendrían que venir aparte estas Modificaciones, porque si no está obligado a aprobar todo o nada, indicando que en este mismo caso él aprueba la N° 1, pero no la N° 2, porque son platas diferentes, reiterando su consulta sobre cómo lo pueden hacer, si se aprueban en Concejos por separado.

El señor Presidente manifiesta que ese es el camino, si bien es cierto hay Dictámenes Generales de lo que dice el señor Secretario, pero no especifica, señalando que ojala el señor Alcalde mande a la Contraloría esto y van a ver lo que dice el señor Contralor, indicando que el espíritu, en su opinión, es conversarlo antes, porque ahí cambia la cosa y eso no está y puede ser cierto lo que dice el señor Administrador, pero lo obliga a él a votar.

El señor Presidente señala que tiene que ser franco, porque el señor Alcalde anterior tampoco lo hacía y peleó los cuatro años con él, la única diferencia es que el Administrador anterior no venía a las reuniones, indicando que lo importante es que ellos voten en conciencia y cómodos, no obligados o amenazados.

El señor Administrador solicita la palabra al señor Presidente.

El señor Presidente manifiesta que espere un poco porque el Concejal señor Carter pidió la palabra.

El Concejal Carter señala que él no puede aprobar \$ 300.000.000 (trescientos millones de pesos), sin tener una justificación, porque en los antecedentes no hay información.

El señor Presidente cede la palabra al señor Administrador.

El señor Presidente manifiesta que acoge esa solicitud, de que efectivamente falta justificar el punto, va a instruir a que eso se cumpla, para que se envíe mayor información.

3.5 Entrega Balance de la Ejecución Presupuestaria Acumulado Municipal y de los Departamentos de Salud y Educación, Primer Trimestre, año 2022 e Informe estado Pago de Cotizaciones Previsionales.

El señor Presidente solicita al señor Secretario Municipal, proceda hacer entrega de una copia del Balance de la Ejecución Presupuestaria Acumulado Municipal y de los

Departamentos de Salud y Educación, Primer Trimestre, año 2022 e Informe estado Pago de Cotizaciones Previsionales

El señor Secretario Municipal procede hacer entrega a cada Concejal de una copia del Balance de la Ejecución Presupuestaria Acumulado Municipal y de los Departamentos de Salud y Educación, Primer Trimestre, año 2022 e Informe estado Pago de Cotizaciones Previsionales.

El señor Presidente señala que mientras el señor Secretario hace entrega de la documentación se hará un receso a las 10,45 horas.

El señor Presidente reinicia la sesión a las 10,50 horas.

3.6 Varios.

El señor Presidente señala que partirá con una situación especial , entregando una carta para el señor Alcalde, a través del señor Secretario Municipal, sobre una situación que ya fue conversada en el Concejo, sobre las quejas, denuncias anónimas, de funcionarios que pertenecen al Liceo de Colbún, profesores, asistentes, alumnos y apoderados, indicando que este tipo de denuncias a veces cuesta mucho conseguir que sean enfrentadas por la comunidad, señalando que basado en que esta nota está firmada por él y los Concejales señor Olivares, señor Dedes, señor Sepúlveda, señor Carter y que entiende que se conversó con la Concejal señora Jeannette, pero ella no quiso asumir esta responsabilidad, puede ser que ella no haya recibido denuncias, pero los que firmaron, si han recibido denuncias, a tal nivel que hay cartas y denuncias en la Contraloría, informando que también el gremio de profesores le hizo llegar una nota al señor Alcalde, de una situación que se dijo en el Concejo pasado, para que se tomará medidas, señalando que el nivel de denuncias en ocho meses es muy fuerte, por lo tanto reitera que va a entregar esta nota, con copia, al señor Secretario, aunque era para el señor Alcalde, pero como no está, se la entrega a él.

El señor Presidente señala que el Concejo no tiene atribuciones, de imponerle al señor Alcalde para que haga algo o no, pero por lo menos cumplen con informarle, una vez más, porque ya se le dijo anteriormente sobre las denuncias del Liceo.

El señor Presidente cede la palabra a la Concejal señora Jeannette.

La Concejal señor Jeannette manifiesta que lo primero es responder a lo que ha entregado el señor Presidente al señor Secretario Municipal, para el señor Alcalde, indicando que esa carta se la entregaron hoy y que ella no sabía que habían tenido conversaciones previas al respecto, si estaba en antecedentes de lo que está pasando en el Liceo, pero la carta se la hizo llegar el Concejal señor Carter en la mañana para que firmara, manifestando que no le dieron tiempo a nada, solo una conversación informal con el Concejal señor Olivares, por lo tanto, conversaciones previas con el Equipo de Concejales, no hubo.

La Concejal señora Jeannette señala que respecto a otra materia, es su preocupación constante, los cables que están a ras de suelo en todas las vías públicas de la Comuna, los que no son responsabilidad del Municipio, pero si se pueden gestionar a través de los Departamentos pertinentes.

La Concejal señora Jeannette señala que la SEREMI de Salud de la Región del Maule, se contactó con ella, informando que tienen interés en exponer a los señores Concejales una solicitud para un Programa llamado Espacios Públicos Libre de Tabaco y que le preguntaron qué espacio público pudiesen sugerir, señalando que ella propuso la Plaza de Panimávida, zona de juegos, no el área verde, frente a la Parroquia, toda la zona norte.

El Concejal señor Dedes señala que sería la zona dura.

La Concejal señora Jeannette manifiesta que por esa razón ella plantea este punto, solicitando poder llegar a un consenso y si están de acuerdo poder sostener una reunión con la SEREMI de Salud del Maule, para ver el tema de aprobar o no, o hacen una solicitud al señor Alcalde para poder ver este espacio público libre de humo del tabaco, indicando que hace la consulta para saber si los señores Concejales están de acuerdo con esta reunión.

El Concejal señor señor Carter manifiesta que pueden contar con él.

El Concejal señor Dedes consulta si tienen que coordinar hora, lugar y día.

La Concejal señora Jeannette señala que sería una reunión de Comisión.

El Concejal señor Dedes manifiesta que asiste a la reunión.

El Concejal señor Olivares señala que también puede contar con él y si está de acuerdo pueden citar a una Reunión de Comisión de Salud.

El Concejal señor Sepúlveda señala que él también asiste a la reunión.

La Concejal señora Jeannette agradece a los señores Concejales por compartir declarar libre humo de tabaco la plaza de Panimávida, lado norte.

El señor Presidente consulta a la señora Jeannette si termino con sus puntos varios.

La Concejal señora Jeannette consulta la opinión del señor Presidente para saber si asistirá a la reunión de Comisión.

El señor Presidente señala que se reserva su respuesta.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Sepúlveda.

El Concejal señor Sepúlveda señala que tienen dos puntos varios, uno tiene que ver con un problema de un callejón de tierra, que se llama Callejón Ramírez, hacia el lado oriente, porque ahí están pasando mucho camiones de alto tonelaje, los cuales han destruido dos puentes, no en su totalidad, pero los vecinos se quejan de que pueden provocar un accidente, solicitando ver la posibilidad de ir a evaluar y revisar el camino, para ver la mejor forma de reparar ese camino.

El Concejal señor Sepúlveda señala que su otro punto vario tiene que ver con las luminarias en el Callejón Porvenir Sur, hay un poste por el cual muchas veces los vecinos han llamado a los eléctricos, indicando que hace mucho tiempo que está sin luz y que tiene el número del poste para que puedan ir a revisar.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Olivares.

El Concejal señor Olivares manifiesta que tiene en sus manos la Circular de la Superintendencia de Educación, para referirse al punto inicial del señor Presidente, respecto al Liceo de Colbún, indicando que la Superintendencia de Educación entrega esa Circular N° 0768, que es sobre los derechos de los niños, niñas y estudiantes Trans, dentro de los establecimientos de educacionales, indicando que como también lo ha dicho el Concejal señor Hernández, él también ha recibido varias denuncias de que existen malos tratos y vulneración de los derechos de los estudiantes, en especial los jóvenes trans del Liceo.

El Concejal señor Olivares señala que entrega la Circular, la que trató de estudiar con la mayor paciencia posible, indicando que de la mano de eso, existe una disposición que presenta la Superintendencia de Educación, respecto al respeto y la dignidad que se debe mantener en cuanto al trato con los estudiantes trans dentro de los establecimientos, manifestando que es un tema bien complejo porque seguramente seguirá aumentando de aquí para adelante.

El Concejal señor Olivares explica que dentro de lo que dice esta Circular, es que existen dos formas de nombrar a los estudiantes, la forma legal, que es el nombre que aparece en el Certificado de Nacimiento, pero también le otorga un nombre social a la persona y en ese sentido basta que se acerque al Director del Establecimiento o Sostenedor, en este caso, para informarle que se quiere llamar de otra forma y tiene que ser respetado, indicando que esta es la vulneración que está sucediendo en el Liceo de Colbún y de la cual tiene pruebas.

El Concejal señor Olivares manifiesta que sabe que el espíritu con el que se entrega la Solicitud al señor Alcalde es para poder solucionar este tema y como dice el Concejal señor Hernández, ellos no tienen la facultad de remover a un Director o Directora de ningún Establecimiento Educacional, pero si pueden llegar a un consenso y un punto medio en que se solucionen estas situaciones, porque para nadie es cómodo, solicitando que se resuelva todo lo relacionado con esta materia ya sea en el Liceo de Colbún u otro Establecimiento que tenga a cargo este Municipio.

El señor Urtubia solicita la palabra al señor Presidente.

El señor Presidente cede la palabra al señor Administrador.

El señor Urtubia manifiesta que para transparentar información al respecto, una vez que los señores Concejales señalaron esta situación en la sesión extraordinario de Concejo, el señor Alcalde lo instruyó al igual que al Director de Educación, para llamar a la funcionaria y poder ver esta situación, y a la vez, se le hizo entrega de la Circular, que acaba de señalar el Concejal señor Olivares, para poder nombrar al alumno de la manera social, indicando que esas medidas ya se tomaron, ya se sostuvo la reunión con la Directora y mañana tendrán otra reunión con ella.

El Concejal señor Olivares manifiesta que su segundo punto tiene que ver con el Callejón Flores, de la localidad de Maule Sur, donde están teniendo problemas con su basura, porque ellos depositan su basura en estos contenedores grandes, de quinientos litros aproximadamente, pero le han informado que gente de otros lugares de la comuna van a votar basura en esos contenedores, señalando que el Camión Recolector no ha pasado, por tal motivo solicitan retirar estos contenedores por último que se buscara otra solución más práctica para mantener la higiene en el Callejón.

El Concejal señor Olivares señala que en Callejón Matadero, donde estaba el local del matadero, se arrendó por Colbún S.A., para poner una planta de reciclaje de plástico y de vidrio, pero le han hecho llegar unas fotos los vecinos del sector, donde le informan que se parece a todo menos a una planta de reciclaje, solicitando ver la posibilidad de solucionar esto.

El señor Urtubia consulta al Concejal señor Olivares si Colbún S.A. habría arrendado un terreno para poner la Planta de Reciclaje.

El Concejal señor Olivares señala que eso es exactamente, donde estaba el matadero de la Comuna de Colbún.

El señor Urtubia manifiesta que la Municipalidad no tiene antecedentes al respecto, indicando que se han reunido con Colbún S.A. al respecto y está pendiente una Planta de Tratamiento, pero no han llegado a acuerdo.

El Concejal señor Olivares manifiesta que el lugar parece más un basural que un lugar de reciclaje.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Carter.

El Concejal señor Carter señala que tiene un reclamo en contra de un funcionario de esta Municipalidad, de Seguridad Ciudadana, indicando que lo han llamado para reclamar en contra de este funcionario, el cual tiene problemas de estafa, recordando que en alguna ocasión lo hizo saber, junto con el Concejal señor Olivares, informando que antes de ayer ocurrió lo mismo, porque otra persona lo acusó de lo mismo.

El Concejal señor Carter manifiesta que a él le gustaría que se fiscalizara este tema y ver que filtro se está utilizando en la contratación del Personal de Seguridad Ciudadana, porque él ve muchas caras nuevas, pero no sabe si se está utilizando el mismo filtro, porque en un principio, si todos recuerdan, pasaban por capacitaciones, indicando que desconoce si están todos capacitados o y si los están capacitando, por lo tanto solicita un Informe para saber sobre las capacitaciones y si no las tienen que les hagan capacitaciones, porque estas personas están encargadas de la seguridad pública de la Comuna y en su opinión deben ser intachables, también en su vida privada y la gente reclama a los señores Concejales porque no hacen nada al respecto.

El Concejal señor Carter consulta a los demás señores Concejales si les han llegado reclamos relacionados con los funcionarios de Seguridad Ciudadana.

El Concejal señor Hernández informa que si ha recibido reclamos.

El Concejal señor Olivares manifiesta que también ha recibido reclamos de funcionarios de Seguridad Ciudadana.

El Concejal señor Carter señala que su segundo punto son los árboles, que están desde el Puente del Canal Devolución hacia el camino Santa Ester, indicando que mucha gente ha reclamado por esos árboles, no solo una persona, sino que muchas personas, solicitando si se pudiera hacer algo, solucionar eso, porque como viene el invierno pueden caer ramas sobre algún automóvil y es muy peligroso.

El Concejal señor Carter manifiesta que también en Valles de Colbún hay un árbol que está a punto de caer en una casa, indicando que los vecinos le comentaron que han llamado a Seguridad Ciudadana y no les han dado ninguna respuesta, sobre todo con el último temporal hace una semana.

El Concejal señor Dedes manifiesta que con respecto al tema de los árboles, en la comuna hay muchos árboles, por eso hace unos meses atrás se conversó sobre el Camión Alza Hombres, con más capacidad, recordando que en agosto él planteó este tema de los arboles pasado el Canal de Devolución, conversar con las Empresas Eléctricas para hacer un operativo, porque ellos tienen los vehículos especiales, por eso apoya lo que está señalando el Concejal señor Carter, en el sentido que hay que hacer algo, porque nadie sabe las consecuencias que podría traer la caída de un árbol, manifestando que él lo presentó en agosto del año pasado y no ha visto nada sobre este tema.

El señor Urtubia solicita la palabra al señor Presidente.

El señor Presidente cede la palabra al señor Administrador.

El señor Urtubia informa que cuando el Concejal señor Dedes solicitó el corte de estos árboles la Municipalidad ofició a la Empresa Luz Linares en reiteradas ocasiones y en

esas reiteradas ocasiones vino la Empresa a hacer el corte de árboles, pero el propietario de ese lugar, colindante con la ruta, se negó a dar la autorización para el corte de los árboles, por lo tanto el señor Alcalde instruyó al Director de Seguridad Pública, en conjunto con la Empresa Eléctrica, realizar una corta de árboles, porque es un tema de seguridad que afecta a esa ruta, manifestando que ya se iniciaron los trabajos y se partió con Capilla Palacios y va a continuar con todos estos cortes, donde haya tendido eléctrico, que es el caso de esos árboles, porque donde están los cables no puede intervenir la Municipalidad, pero ya se está avanzando con la poda de árboles.

El Concejal señor Dedes manifiesta que esos árboles él los ve afuera del canal, por lo tanto piensa que es parte de la Faja Vial.

El señor Urtubia indica que por ese motivo el Director de Seguridad Pública acompañará a la Empresa Eléctrica para poder realizar el proceso.

El Concejal señor Dedes manifiesta que ha escuchado un rumor en el sentido que están sacando los Contenedores ubicados en a la subida del Lago, consultado si es así y cuál es el motivo para sacar esos contenedores.

El señor Urtubia solicita la palabra para dar respuesta al Concejal señor Dedes.

El señor Presidente cede la palabra al señor Administrador.

El señor Urtubia indica que esos contenedores tienen un origen, desde el periodo anterior del Alcalde don Pedro Pablo Muñoz, manifestando que en ese momento el fin era de que los turistas, que acudían a la rivera del lago, no dejaran las bolsas de basura en el camino o en el Lago, la idea era que bajaran y depositaran la basura en los contenedores, pero hoy día la gente lo mal utiliza, porque vienen personas de otras comunas a dejar basura, incluso voluminosos, elementos que el camión recolector no puede llevar, por lo tanto, cumpliendo con el origen del programa y como no estando en época estival esos contenedores no son necesarios que estén instalados, señalando que el camión recolector para a retirar la basura de la gente que vive en esos sectores y con respecto a los voluminosos de la Comuna, los fines de semana están con los contenedores en diferentes sectores.

El Concejal señor Dedes señala que el tema es que turismo hay todo el año, no solamente en el verano, ahora en invierno en menor cantidad, pero hay, manifestando que él ha visto a gente de la comuna de Colbún, y él mismo ha ido, a dejar cosas a los contenedores, recordando que el camión recolector ha tenido problemas para recoger la basura, por ejemplo, en el sector de San Dionisio, la gente se ve en la necesidad de ir a dejar su basura a los contenedores, indicando que ha conversado el tema con el Jefe de Movilización y la señora Yésica González, quienes le han explicado que el chofer es nuevo y no conoce bien la ruta.

El Concejal señor Dedes manifiesta que para él, personalmente, es una mala medida sacar los contenedores de ese lugar, porque cree que a la comunidad le hace falta, debido a que basura hay todos los días y los camiones a veces no dan abasto, reiterando que turismo hay todo el año, por lo tanto consulta como lo harían los turistas con su basura, donde la dejan.

El señor Urtubia señala que deberían dejarla en las cabañas, porque pasa el camión recolector en el sector, reiterando que el origen de la instalación de los contenedores, era para la gente que acudía por el día al Lago, que no tienen donde dejar la basura, porque la gente en esta época no baja con basura.

El Concejal señor Dedes recuerda que hace un mes atrás, aproximadamente, él presentó el tema del sentido del tránsito en las calles de Panimávida, frente a la Escuela, consultando si se está estudiando ese problema, si han ido a terreno o no se ha visto nada.

El señor Muñoz manifiesta que se está analizando el tema, pero todavía no se ha definido el sentido del tráfico, nada se ha descartado aún, indicando que en lo personal encuentra que es una buena alternativa y en su momento se dará inicio cuando corresponda, señalando que viene acompañado de varias medidas, que se toman en paralelo, recordando que tiene el proyecto de resaltos y esa calle necesita la instalación de la menos uno, siempre se ha pedido y lo tienen más que presente.

El Concejal señor Dedes señala que ha visto la maquina haciendo mantenciones en varios callejones, como el de La Iglesia, consultando al señor Administrador si hay una posibilidad de que la máquina concorra al callejón, donde está la propiedad de la señora Teresa Silva (Q.E.P.D), camino Manuel Rodríguez, que ni siquiera tiene ni nombre, para pasarle máquina, porque hay adultos mayores, como es el caso de una señora que utiliza silla de ruedas, recordando que le hicieron un mejoramiento, pero el material era muy grueso.

El Concejal señor Olivares solicita la palabra al Concejal señor Dedes.

El Concejal señor Dedes cede la palabra al Concejal señor Olivares.

El Concejal señor Olivares solicita la posibilidad de hacer un paso de cebra en la calle Chiburgo, donde está el Colegio nuevo, porque hay muchas personas que transita por ese sector y no hay un lugar habilitado para poder cruzar, manifestando que puede ser frente al colegio o frente al puente, pasando la Villa Central.

El señor Presidente consulta si alguien más tiene puntos varios, de no ser así, le corresponde a él.

El señor Presidente señala que efectivamente ha escuchado reclamos, por el tema de la basura para el sector del borde lago, consultando a cada uno de los señores Concejales y señora Concejal si han recibido reclamos por el tema de los contenedores.

Los señores Concejales manifiestan que sí han recibido reclamos. Indica que son facultades del señor Alcalde, pero el reclamo está, en su opinión no deben sacarse.

El señor Presidente recuerda que anteriormente el olor era horrible y que se sentía desde el puente, señalando que el Alcalde señor Sepúlveda, que también lo determinó solo y en lo cual gastó bastante dinero, hizo unos cajones de hormigón armado para la basura y que el objetivo era mejorar esa situación, lo que él considera que se cumplió, pero la gente no los veía desde afuera y muchas personas pasaban en sus vehículos y no se bajaban a dejar su basura, tiraban las bolsas, manifestando finalmente que él no los sacaría, porque como justifican a la comunidad, que está convencida de que tienen que estar.

El señor Urtubia señala que hay que explicar sobre los operativos del fin de semana que se están realizando en todos los sectores de la comuna.

El señor Presidente señala que la gente no lo va a entender y esto va a llevar a que los irresponsables van a dejar la basura en el camino, además ahí había un funcionario, don Isidro, quien mantenía el lugar limpiecito, indicando que lo hizo bastante bien, ahora, cuando él fue, había un señor que no lo había visto nunca, indicando que esto convoca a un análisis, para que se mantengan, con alguien que esté ordenando, porque la comunidad se acostumbró a eso.

El señor Presidente recuerda, a quien corresponda, sobre el nombre de las calles de Villa Santa Rosa.

El señor Presidente consulta si conocen la calle Gustavo Valdés, porque la señora Alicia Arias, viuda de don Leonel Ortega, le ha comentado sobre el mal estado de la vereda.

El señor Presidente recuerda que le comentó al Director de SECPLA el problema, que hay que resolver, en la Población Mauricio Farr, porque el olor es insoportable, manifestando que eso ya se resolvió en Comisión, pero por problemas de salud del señor Muñoz, no se avanzó, solicitando que se retome ese tema.

El señor Presidente manifiesta que quiere referirse a otro tema de la basura, porque algo ocurrió que se desordenó el tema del recorrido de los camiones recolectores de basura, porque empezaron los llamados por reclamos del sector norte de Colbún, Los Tilos, de San Dionisio, de Las Brisas, indicando que ha habido un esfuerzo, que no le corresponde en la jerarquía, del señor Víctor Soto, quien ha recogido los reclamos, consultando si alguien tiene algún comentario, porque sería bueno que lo expusiera.

El señor Presidente señala que la señora Yesica no contesta los llamados, cuesta mucho que conteste, indicando que la responsabilidad de don Víctor Soto es el tener el camión, el chofer y los peonetas, pero el recorrido, a donde va, es responsabilidad de la Directora, quien según entiende es la señora Yesica, manifestando que hay un problema, aunque también ha sabido que hay un chofer nuevo, pero en su opinión se

le debería haber enseñado la ruta con anterioridad, por lo tanto considera que puede ser una excusa, pero para uno o dos días.

El Concejal señor Dedes señala que los peonetas conocen la ruta.

El señor Presidente señala que ellos no están preocupados de eso, solamente de recoger la basura y avanzar.

El señor Presidente recuerda que fue con el Concejal señor Carter al río Maule, consultando al señor Administrador si ha visto la cantidad de basura que hay en el sector, solicitándole que vaya a dar una vuelta al lugar, porque en su opinión es terrible lo que está ocurriendo ahí, vergonzoso, pero algo hay que hacer, aunque no es culpa del municipio, es culpa de la misma gente que va a votar basura.

El señor Presidente reitera al señor Alcalde, por intermedio del señor Administrador, la solicitud de subvención de la institución del box.

El señor Presidente manifiesta que en relación al señor Alcalde, le interesa que quede muy claramente su comentario, porque en su opinión, piensa que está bien cuando el señor Alcalde tiene una comisión parlamentaria y decide el día antes, porque una autoridad como el Ministro o la Gobernadora, le dio audiencia el día jueves, pero él, como Concejal, no hace otra cosa que dedicarse al Concejo Municipal, porque no sabe qué va a pasar durante el día con el Concejo, manifestando que por esta única vez aceptó dirigir el Concejo, pero cree que el señor Alcalde no debe tomar agenda el día jueves, cuando corresponde sesión del Concejo Municipal, en su opinión, él debe avisar por respeto al Concejo, porque él dirige el Concejo Municipal, le parece que eso debe ser mejorado, señalando que él, como Renato Hernández Bravo, teniendo la facultad de dirigir el Concejo como lo indica la Ley, no va a aceptar que esta situación ocurra de esta forma, lo tendrá que dirigir otro señor Concejal, porque para cumplir su rol, debe defender lo que el señor Alcalde está haciendo, y así no lo puede hacer.

El señor Presidente manifiesta que por último quiere comentar, tiene que ver con lo informado por la Concejal señora Jeannette, aunque entiende el espíritu, le va a decir algo que muchas veces él no ha logrado, porque las autoridades nacionales, regionales, provinciales y comunales, insisten en que todo lo que concierne a este tipo de actividades debe ser convocado por el Alcalde, indicando que deja claramente en acta que va a hacer el reclamo respectivo a la SEREMIA de Salud, por la actitud de convocar a través de un señor Concejal, cualquiera sea, una situación de esta envergadura, porque en su opinión, pasa a llevar lo que corresponde, porque muchas veces él no ha podido desarrollar actividades, porque los SEREMIAS no atienden las demandas legítimas de cada uno de ellos.

El señor Presidente señala que la Concejal señora Jeannette fue muy clara en señalar que fue la SEREMIA de Salud quien se acercó a ella, lo que para él es muy relevante, manifestando que es bueno que haya sido así, porque el fondo importa bastante, recordando lo sucedido el año antes pasado con los militares, cuando él se dirigió,

como Concejal, pidiendo cobertura de los militares en la Comuna, al Jefe de la Escuela de Artillería, quien le contestó que él no hablaba con los Concejales, sino con el Alcalde.

El señor Urtubia solicita la palabra al señor Presidente.

El señor Presidente cede la palabra al señor Administrador.

El señor Urtubia manifiesta que solo para terminar con el tema de los Contenedores, acaba de enviar a sus whatsapp la imagen con la programación de recolección de voluminosos para los días 07 y 08 de mayo, indicando que sería en la Villa Bicentenario, este sábado 07 de mayo, señalando que hay una imagen muy didáctica con lo que pueden botar y el domingo 08 de mayo, al costado del Complejo Deportivo en Panimávida, indicando que quería recalcarlo, para que los señores Concejales, que tengan programa de radio, pudiesen invitar a los vecinos a ir a dejar los voluminosos.

El señor Urtubia señala que hay una persona recibiendo y ordenando los voluminosos, es un servicio de mejor calidad, con un contenedor limpio, bien señalizado, con una persona a cargo, recordando que el sábado pasado estuvo el señor Alcalde, la Directora de Medio Ambiente y él para ver cómo funcionaba, indicando que fue todo un éxito, logrando llenar dos contenedores en la Villa Don Francisco.

El señor Urtubia señala que con respecto al camión recolector, agradece la información, porque ni el señor Alcalde ni él tenían información de este problema.

El Concejal señor Dedes manifiesta que se, sector de O'Higgins Norte.

El Concejal señor Olivares consulta por el Bono de Aseo para los recolectores.

El señor Urtubia señala que ese bono ya está entregado.

El Concejal señor Olivares manifiesta que tiene entendido que ese Bono debe pasar por Concejo.

El señor Administrador indica que lo va a averiguar.

El señor Presidente pone término a la sesión siendo 11:45 horas.

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

Secretario